

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 10:30 horas del día martes 12 de noviembre del año 2019, constituidos en la sala de Juntas de Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Revisión de Ampliación del Plazo de Respuesta, en lo que respecta a la solicitud con número de folio: 01576819.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DE AMPLIACIÓN DE TÉRMINO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

La secretaria del Comité de Transparencia expone sobre el motivo de la reunión consistente en la Ampliación de Término de Respuesta, presentada por el Titular de la Unidad de Transparencia a solicitud expresa de la Dirección Administrativa, referente a la solicitud de información recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, de fecha 25 de octubre del año 2019, a través de la cual se solicitó lo siguiente:

Folio: 01576819

- El pasado día lunes 21 de octubre de 2019, el Secretario de Seguridad Pública Jaime Ernesto Pineda Arteaga compareció ante diputados de la LXII Legislatura con motivo de la Glosa del IV Informe de Gobierno y entre otras cosas, a pregunta expresa de la diputada Marite

Hernández Correa sobre las estrategias y acciones que la Secretaría de Seguridad Pública a adoptado para combatir la corrupción, el Secretario le respondió que a partir de su llegada el 01 de diciembre de 2017, cito:

“... se han fortalecido las acciones de la Unidad de Asuntos Internos para aplicar sanciones contra los malos elementos que no deben portar el uniforme”. Por lo anterior me permito solicitar que el Secretario de Seguridad Pública y el Titular de la Unidad de Asuntos Internos proporcionen la siguiente información:

1. Que cuantas y cuáles han sido las acciones que a partir del 01 de diciembre de 2017 se han implementado para el fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Internos.
2. Que ambos servidores públicos informen si conocen las disposiciones de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado.
3. Que acciones o programas realizan actualmente a través de la Unidad de Asuntos Internos para para combatir la corrupción a nivel metropolitano y al interior de las cuatro regiones del Estado.
4. Informe el método de evaluación y cuáles han sido los resultados obtenidos en cada una de las acciones que se han puesto en marcha para el fortalecimiento de la Unidad de Asuntos Internos y para combatir la corrupción.
5. Quien es actualmente el titular de la Unidad de Asuntos Internos.
6. Que informe la experiencia del actual titular de la Unidad de Asuntos Internos en otros cargos similares.
7. Informe cual fue el método de selección o reclutamiento por el que se determinó su elegibilidad en el mencionado cargo o puesto.
8. Informe si cuenta con resultado apto conforme a las evaluaciones de control de confianza vigentes de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Control de Confianza del Estado, su fecha de aplicación y/o su vigencia.
9. Que proporcionen copia digitalizada de su Currículo Vitae, Cédula Profesional y demás documentos comprobatorios de su experiencia en temas de Investigación y de Asuntos Internos.
10. Cuantas solicitudes de inicio de procedimiento se ha presentado por la Unidad de Asuntos Internos ante las Comisiones de Honor y Justicia.
11. Cuantas resoluciones de sanción se le han notificado a la Unidad de Asuntos Internos con motivo de los procedimientos iniciados, informando la clasificación de las sanciones respectivas.

12. Con relación al número de solicitudes de inicio de procedimientos y los asuntos resueltos, cual ha sido el nivel de efectividad porcentual de la Unidad de Asuntos Internos en las investigaciones que realiza.
13. Cuantos elementos integran actualmente la Unidad de Asuntos Internos, especificando sus nombres, escolaridad, puestos que desempeñan, estudios especiales en temas de asuntos internos que tengan y fecha de su adscripción a dicha unidad.
14. A partir del 01 de diciembre de 2017 cuantos elementos se han integrado a la Unidad de Asuntos Internos para fortalecer sus actividades.
15. Que ambos servidores públicos informen si conocen el contenido de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DEL TERMINO DE CONTESTACIÓN.

- La Dirección Administrativa, expone que de conformidad a lo contemplado en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, solicita la ampliación del término para la contestación de la solicitud, ya que se está realizando la búsqueda exhaustiva de la información requerida en lo que respecta a los cuestionamientos de los numerales 6, 7, 8 y 13, toda vez que se está en proceso de elaboración la versión pública del curricular del actual titular de la Unidad de Asuntos Internos, así como la actualización de la plantilla laboral del personal que integra dicha Unidad, así como la búsqueda exhaustiva de las evoluciones de control y confianza, motivo por lo cual se requiere de mayor tiempo para su entrega al peticionario.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en los artículos 52, fracción II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; los miembros del Comité, C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. CARLOS MORALES ROJAS, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, Coordinadora de Archivos, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, una vez que analizaron el contenido de lo requerido a través de la solicitud de información con número de folio: 01576819, Tomando en consideración para ello, que la respuesta a la solicitud deberá ser notificada al interesado en el menor tiempo posible, y que no podrá exceder de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud de Información, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, habiendo evaluado y analizado el contenido de lo solicitado por la Dirección Administrativa, por unanimidad emiten la siguiente Resolución **ACTA-090/SSP/UT/2019**.

“Este Comité de Transparencia, tiene a bien en confirmar la ampliación del plazo de respuesta para la contestación de las solicitudes efectuadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, San Luis Potosí, bajo números de folio: **01576819**”

ÚNICO. - En términos del artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, este Comité de Transparencia de conformidad a sus atribuciones instruyen al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que realice la notificación de la



ACTA-090/SSP/UT/2019



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO

presente resolución, sobre la ampliación del plazo de respuesta al solicitante, a través de los medios electrónicos que hayan sido registrados por el peticionario al momento de efectuar la solicitud de información o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí.

4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse agotado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la sesión, dándose por concluida la presente acta, firmando al calce los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 11:00 horas del día martes 12 de noviembre del año 2019, en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO

COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CARLOS MORALES ROJAS.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

2019 “Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga”

- C.c.p. Comisario Jaime Ernesto Pineda Arteaga. - Secretario de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.
 - C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
 - C.c.p. Lic. Zenaida Zarate Nieto. – Titular del Órgano de Control Interno de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
 - C.c.p. Archivo.
- JEPA/L’DJBT/I’hsr*